INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ

Educación Preescolar, Educacion Basica y Media, Jornada diurna y Jornada Única
Res. Reconocimeinto oficial No. 1434 del 2.026 de Carácter oficial.
Res. Articulacion Sena No. 4374 del 2.025
Nit. 813.005.521 – 8 DANE: 241020000268
ALGECIRAS – HUILA

PROPUESTAS RECIBIDAS CONVOCATORIA 08
DE FECHA 2 7 DE OCTUBRE DE 2026

1. OBJETO: Contratar la compra de material pedagógico, para implementar estrategias para el desarrollo motriz, socioemocional, creativo y participativo y fortalecer los procesos de bilingüismo de los estudiantes de la Institución Educativa La Perdiz del municipio de Algeciras – Huila, vigencia 2026.

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
01	LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ	10:22 A.M Correo electrónico	03-11-2026	

INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ

Educación Preescolar, Educacion Basica y Media, Jornada diurna y Jornada Única
Res. Reconocimeinto oficial No. 1434 del 2.026 de Carácter oficial.
Res. Articulacion Sena No. 4374 del 2.025
Nit. 813.005.521 – 8 DANE: 241020000268
ALGECIRAS – HUILA

Siendo las 7:30 A. M del día 03 de noviembre de 2026 el Comité evaluador de la convocatoria 08 del 04 de noviembre de 2026 se reunió con el fin de evaluar, verificar la propuesta presentada.

Al revisar se pudo constatar lo siguiente:

PROPONENTE	OBSERVACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA
LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ	**Documentos Presentados:** 1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso. 2. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal. (Cámara de comercio) 3. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal. (Si aplica) 4. Carta de presentación de la Propuesta. 5. *Propuesta económica* 6. Matricula Profesional y certificado de vigencia. (Si aplica) 7. Autorización para contratar (si se requiere) 8. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (si se requiere) 8 Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales en el caso de contratación de algún servicio. 9 Fotocopia del R.U.T. 10 Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere) 11 Certificaciones y/o contratos que se requieran para acreditar la experiencia 12 Libreta Militar para Hombres menores de 50 años. En caso de no presentarla en el momento no será motivo para no realizar la contratación. 13 Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	**$8.675.380**

	14 Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales. (contraloría) 15 Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación 16 Certificado de antecedentes penales 17 Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 18 Certificado Bancario	

El Comité analizó la propuesta presentada de acuerdo con la convocatoria 08 del 27 de octubre de 2026 se determinó no continuar con el proceso de contratación con la señora LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ; su propuesta presentada es de mayor valor a la que presento la señora MONICA TORRES BAUTISTA; quien cumple con los requisitos y se ajusta al presupuesto y por lo tanto redunda en beneficio de la Institución.

DEICY JOHANA DIAZ PENAGOS
RECTORA

LUZ ADRIANA GARCIA TRIANA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANA ROCIO BAUTISTA TIQUE
DOCENTE

INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ

Educación Preescolar, Educacion Basica y Media, Jornada diurna y Jornada Única
Res. Reconocimeinto oficial No. 1434 del 2.026 de Carácter oficial.
Res. Articulacion Sena No. 4374 del 2.025
Nit. 813.005.521 – 8 *DANE: 241020000268*
ALGECIRAS – HUILA

EL COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA 08 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2026

CERTIFICA:

Una vez analizada la propuesta presentada por LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ, a la CONVOCATORIA 08 del 27 de octubre de 2026, la cual se presentó una observación; EL COMITÉ EVALUADOR determinó n o elegir dicha propuesta.

La propuesta cumple con los requisitos de documentos; pero el valor es mayor a una segunda propuesta presentada por la señora Mónica Torres Bautista, hecho, por lo tanto, no se adjudica el contrato con LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ,

En constancia se firma a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2026.

DEICY JOHANA DIAZ PENAGOS
RECTORA

LUZ ADRIANA GARCIA TRIANA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANA ROCIO BAUTISTA TIQUE
DOCENTE